

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 578 de fecha 14.04.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de movilización del Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, C.I. 8.468.371-k, domiciliado en calle Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de un grupo de mujeres embarazadas del Sistema de Protección Chile Crece Contigo, con el fin de incorporarse al cuarto taller "Aprendiendo a amamantar, cuidado del recién nacido y del puerperio" a realizarse en la ciudad de Rancagua los días 15 y 30 de Abril de 2009, desde las 14:00 a 17:00 hrs., por un monto total de \$ 40.000. Adjunta contrato de fecha 14.04.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.04.09, suscrito entre la I. Municipalidad y Don Guillermo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en calle Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de traslado de un grupo de mujeres embarazadas del Sistema de Protección Chile Crece Contigo, con el fin de incorporarse al cuarto taller "Aprendiendo a amamantar, cuidado del recién nacido y del puerperio", que se realizará en la ciudad de Rancagua los días 15 y 30 de Abril de 2009 de 14:00 a 17:00 hrs., por un monto total de \$ 40.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE